



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

399

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases por la cual se convoca la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Control

Hechos

La Dirección de Gerencia presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Control.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 18 de enero de 2013, por el cual se ratifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22/01/13) por el cual se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud.

Por todo lo expuesto dicto la siguiente:

Resolución

1. Convocar la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para optar al puesto de Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Control.
2. Establecer los destinatarios, la dependencia, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes (Anexo I).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vida administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la notificación, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 14 de noviembre de 2013

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Victor Ribot Murillo

Consejería de Salud y Consumo

(Resolución de 09/04/08 BOIB, nº 48 de 10/04/08)

P.D. Director Gerente Hospital U. Son Espases



ANEXO I

Destinatarios: Personal estatutario de gestión y servicios del subgrupo A1.

Dependencia: Dirección de Gerencia.

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Requisitos:

- Los aspirantes tienen que cumplir los requisitos generales establecido en el artículo nº 5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- Este puesto puede ser ocupado tanto por el personal estatutario de gestión y servicio fijo del subgrupo A1, A2 o C1, estén en la situación de servicio activo o reserva de plaza en instituciones sanitarias.
- El desempeño de dicho cargo será en dedicación exclusiva.

Funciones:

- Planificación, organización y control de todas las tareas propias del departamento de alimentación a pacientes y cafeterías en los Hospitales Virgen de la Salud, H. General y Psiquiátrico.
- Planificación, organización y control de todas las tareas propias del departamento de limpieza y desinsectación y desratización de los Hospitales Virgen de la Salud, H. General y Psiquiátrico, así como Dispositivos extracomunitarios del Área de Salud Mental, Ambulatorio del Carmen y Centros de Atención Primaria del Sector Ponent.
- Organizar, dirigir y supervisar el trabajo del personal a su cargo. Gestión de turnos a través del programa AIDA.
- Supervisar y controlar el mantenimiento y uso de maquinaria, materiales, utillaje, etc. del departamento, realizando los correspondientes inventarios y propuestas de reposición.
- Elaboración y tramitación de los pliegos técnicos para la contratación de los servicios realizados por empresas externas. Así como emisión de informes para propuestas de adjudicación.
- Control y seguimiento presupuestario del servicio.
- Seguimiento, control y evaluación de la operatividad y disponibilidad de las áreas del Hospital Universitario Son Espases, del nivel de prestación de los servicios de alimentación a pacientes, cafeterías, limpieza y desinsectación y desratización, explotados por la Sociedad Concesionaria. Gestión de las incidencias del área a través de programa ÓPTIMA y cálculo de las deducciones a aplicar.
- Elaboración y tramitación mensual de la facturación correspondiente a la Sociedad Concesionaria en coordinación con Servicios Centrales.

Méritos:

- Cursos de informática (Word, Excel, Etc.)
- Cursos de prevención de riesgos laborales.
- Cursos gestión ISO.
- Cualquier otro curso, etc.

Solicitudes:

Se tienen que dirigir las solicitudes al director gerente del Hospital Universitario Son Espases y se tienen que presentar en un plazo de **diez días hábiles** contando desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se tienen que presentar en el Registro General del Hospital Universitario Son Espases, Servicio de Planificación de Recursos Humanos, situado en la planta 0 del módulo K, Carretera de Valldemossa nº 79, C.P. 07010 de Palma, Islas Baleares. El horario del Servicio de Planificación de Recursos Humanos es de 08:00 h. a 15:00 h., excepto sábados, domingos y festivos. También se pueden presentar en cualquier de los lugares y en las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Se tienen que hacer constar de forma expresa y concreta el lugar de trabajo al cual se quiere optar.

Resolución de la convocatoria:

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al candidato seleccionado. Dicha resolución será publicada en los tablones de anuncios del Área de Salud de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.